



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

REQUISITOS PARA MATRIMONIO CIVIL

- 1.- Solicitud Para Contraer Matrimonio hecha por un abogado y Acreditar Disposición de Bienes (Bienes Mancomunados/Separados) en la solicitud.
 - 2.-Fotocopia identidad dos testigos **QUE NO SEAN FAMILIA.**
 - 3.-Solvencia Municipal Lps. 70.00 c/u (Control Tributario Alcaldía).
 - 4.- Constancia de Antecedentes Penales de los contrayentes.- (150 corte suprema).
 - 5.- Constancia de Parentesco contrayentes (RNP. Lps. 200) adjuntar recibo de pago.-
 - 6.- Certificación de Estado Civil con Nota de Soltería y Copia Identidad (RNP partida 200) adjuntar recibo de pago.
 - 7.-Boleta para BODA (Lps. 200) si es en la Alcaldía; (Lps. 500) si es a domicilio mas Lps. 800) adicionales por traslado de personal (Control Tributario).
 - 8.-Examen de VIH/SIDA.
 - 9.-Partida de Nacimiento de hijos si se trata de parejas que ya conviven.
 - 10.-Si uno de los contrayentes es extranjero debe acreditar su soltería con certificación legalizada por autoridades competentes de su país y refrendadas por Ministerio de Relaciones Exteriores de Honduras.
 - 11.-Los menores de 21 años deben traer autorización de los padres autenticada por un abogado para contraer matrimonio.-
- (NOTA: Presentar documentos 15 días antes.- Boda alcaldía viernes 8.30 a.m).